

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201500292 00
Medio control	Contractual
Accionante	Unión Temporal Roser ACR
Accionado	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas

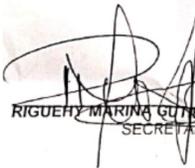
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 12 de agosto de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 20 de mayo de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 1.163.831,24	Fols. 299-343, c.2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 908.526,00	Fol. 05 Exp Dig
TOTAL	\$ 2.072.357,24	

Total son: Dos millones setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos con veinticuatro centavos (\$ 2.072.357,24).

Hoy **2 de septiembre de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

